

Señor:

Felipe Soto Álvarez.

Gerente General, Federación de Rodeo Chileno.

Ref.: Carta de Reclamo/denuncia.

De mi consideración:

Me dirijo respetuosamente a usted, con el objeto de presentar un reclamo formal y denuncia contra el señor Delegado del Rodeo de Teno, Alejandro José Del Río Aylwin, cédula nacional de identidad N° 16.936.458-3, en razón de los hechos que paso a exponer:

Con fecha 30 y 31 de octubre del año 2021, se llevó a cabo el Rodeo del Club Teno, perteneciente a la Asociación Agua Negra. Durante el transcurso de la mañana del día 31 de octubre, en la Tercera Serie Libre, la Yegua "Traidora", Número del Registro Único de la Raza Caballar Chilena 201066, junto con el Caballo Ganoso, ambos de mi propiedad en mi calidad de dueño del Criadero La Pretensión, obtuvieron el premio que les permitió participar en la Serie de Campeones a realizarse ese mismo día.

Posteriormente, y terminado el Segundo Animal de la Serie de Campeones, en que la collera iba con un muy buen puntaje (12 puntos buenos marcados); el señor Delegado, ya individualizado, procedió a eliminar a la Yegua "Traidora", previamente singularizada.

Lo anterior, según el informe de disciplina realizado por el señor Delegado, el cual se acompaña junto con esta presentación, se produjo en razón de que según su apreciación "La Yegua Traidora (N° 201066) soltó la orina en el segundo animal de la 3ra Serie

Libre (lo que fue corroborado en el video, ya que hay un ángulo que permite verlo), luego en el 1er y 2do Animal de la Serie de Campeones, lo cual no es tan evidente, pero con el precedente de la serie se procedió a eliminar la yegua. Artículo 320, punto 3, letra F”.

Dicho aquello, y en primer lugar, resulta absolutamente falso que la yegua haya incurrido en la falta señalada en el artículo 320, Número 3º, Letra F. Esto, ya que como bien usted sabe, para que se considere que un caballar denota indocilidad, mal estado físico o resabio, todas las acciones descritas en dichas letras -incluida la Letra F que señala al “Caballo que suelta la orina”-, deben ser **evidentes, notorias y EXAGERADAS**, según lo dispone el inciso penúltimo del mismo precepto legal; lo cual evidentemente no ocurrió.

Así las cosas, según se puede apreciar en el video citado por el propio señor Delegado, es imperceptible la supuesta infracción realizada por la yegua; es más, en ningún momento se ve que suelte aunque sea un poco de orina; y de haberla soltado, claramente no fue algo evidente, notorio y menos aún **“exagerado”**, como lo exige la normativa citada por el señor Del Río Aylwin.

Es así, que queda de manifiesto la injusticia, poca claridad y confusión con la que actuó el Delegado en cuestión al eliminar del Rodeo a la yegua “Traidora” tantas veces mencionada. Razón por la cual, se solicita que se le impongan las sanciones correspondientes para el caso en particular, al señor Alejandro José Del Río Aylwin, cédula nacional de identidad N° 16.936.458-3; quien claramente resulta ser una persona poco idónea para participar de estos cargos.

Lo anterior, en razón del perjuicio que generó para el criadero y para la Yegua en cuestión, desprestigiándolos sin fundamentos suficientes; aquello, sin contar los daños económicos producto de su arbitraria acción; los cuales van desde los gastos propios de la competencia, hasta la imagen que proyecta el criadero hacia el exterior; incluidos todos los años de esfuerzo y trabajo para formar a la Yegua “Traidora” como un

ejemplar destinado a la alta competencia, que se ven truncados por una apreciación confusa, poco clara y arbitraria del Delegado en cuestión.

Por último, les ruego tener en consideración que llevo 41 años criando caballos de pura raza chilena, respetando siempre el reglamento, y nunca me había sucedido una situación parecida y tan triste. Asimismo, esta yegua lleva años corriéndose y nunca la habían eliminado por tal motivo.

Por lo anterior, le solicito respetuosamente la revisión del presente asunto, y que se tomen las medidas correspondientes del caso para que este tipo de cosas no vuelvan a ocurrir.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Gustavo Horacio Pérez Gutiérrez.

Rut: 8.217.931-3.

Socio del Club Sagrada Familia.

Asociación de Rodeo Agua Negra.